

## ACTO PÚBLICO VIRTUAL N° 8 - REGION PRIMERA

### JORNADA EXTENDIDA

**LUNES 29/08/2022**

LA DIRECCION GRAL. DE COORDINACION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS COMUNICA A LOS DOCENTES ASPIRANTES A HORAS DE JORNADA EXTENDIDA CON CARÁCTER DE SUPLENTE E INTERINOS, INSCRIPTOS PARA TAL FIN, QUE LOS ACTOS PÚBLICOS CON MODALIDAD VIRTUAL (SEGÚN RES. MIN. 20/2022) SE REALIZARÁN SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13519 MAESTRO DE TEATRO (PRIMARIO)	1	25	12880	9060

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13519 MAESTRO DE TEATRO (FUERA DE PADRÓN) (PRIMARIO)	1	10	0	0

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13521 MAESTRO DE DANZA (PRIMARIO)	1	32	14887	9020

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13521 MAESTRO DE DANZA (FUERA DE PADRÓN) (PRIMARIO)	1	4	0	0

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13932 MAESTRO DE ARTES VISUALES (PRIMARIA)	1	150	19644	10871

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13931 MAESTRO DE MÚSICA (FUERA DE PADRÓN) (PRIMARIA)	PENDIENTES DEL APV ANTERIOR			

Área Sueldos y Legajos

División Actos Públicos

Santa Rosa 751 Planta Baja. Tel: (0351) 4462400 interno 2583

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13930 MAESTRO DE ED. FÍSICA (PRIMARIA)	PENDIENTES DEL APV ANTERIOR			

HORARIO	CARGO	N° DE ORDEN		PUNTAJE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11:00 HS.	13930 MAESTRO DE ED. FÍSICA (FUERA DE PADRON) (PRIMARIA)	PENDIENTES DEL APV ANTERIOR			

**IMPORTANTE:**

- Los códigos de ingreso a la plataforma virtual serán enviados a través de CIDI a los docentes en condiciones de tomar cargo.
- No se podrá renunciar a su cargo para tomar otro en el mismo padrón y nivel.
- En caso de enfermedad o de requerir un representante, el convocado debe informar la novedad a través de correo electrónico, a la casilla [Actos.Publicosrrhh@cba.gov.ar](mailto:Actos.Publicosrrhh@cba.gov.ar), con 24 hs. de anticipación, adjuntando Certificado médico (en el primer caso) y autorización con firma certificada por la Policía o Escribano Público (en el segundo caso).
- Deberá validar su identidad en cada Acto Público Virtual con su DNI.
- El aspirante debe ingresar correctamente identificado y contar con los recursos necesarios para la buena comunicación en sala virtual.